

DECRETO N° 0193

NEUQUÉN, 09 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0140/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 461/04 del Subsecretario de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social -; y

CONSIDERANDO:

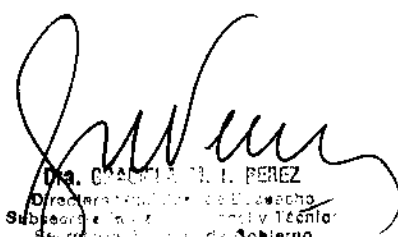
Que mediante la misma solicita las contrataciones de los servicios, a través del sistema de pasantías, de las señoras LAFUENTE MARIA VIRGINIA Y VILLARRUEL VILMA ELISABET, pasantes de Psicología, en el marco del convenio suscripto entre esta Municipalidad y la Universidad de Flores; quienes prestarán servicio en la Dirección Asistencia Alimentaria -Dirección Municipal Plan Comer en Casa-, en los Centros Integrales dependientes de la Municipalidad;

Que se adjunta la documentación pertinente de las pasantes;

Que por Pase N° 61/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 2-F-3-0-5, cuenta con crédito presupuestario suficiente para dicha contratación;

Que corren agregados los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y las señoras LAFUENTE MARIA VIRGINIA Y VILLARRUEL VILMA ELISABET;

Que por Informe N° 97/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de solicitar la confección de la norma legal, mediante la cual se aprueben, a partir de su notificación y hasta


Dña. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Jurídica y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

el 30 de junio de 2005, los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre este Municipio y las personas detalladas en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de ----- 2005, los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, percibiendo un estímulo mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-):

Nº	NOMBRE	EDAD	SEXO	AÑO
43504	LAFUENTE MARIA VIRGINIA	29.830.867	(09)	1983
43505	VILLARRUEL VILMA ELISABET	20.402.409	(09)	1968

Las nombradas cumplirán tareas administrativas en la Dirección Asistencia Alimentaria –Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 97/05 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 2-F-3-0-5; del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal –Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

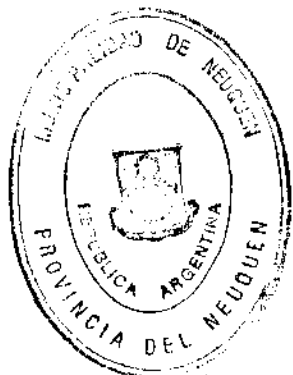
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

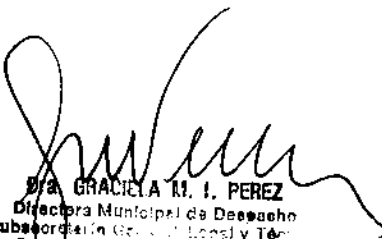
Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

DMM.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General de Legal y Tercer
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1507</u>
Fecha: <u>18/03/05</u>